



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1984

Núm. 261

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día veintiséis de los corrientes se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial de la cuantía que en cada caso se con-signa, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación del con-tractista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución Meses	Clasificación de Contratista		
				Grupo	Subgrupo	Categoría
"Camino de Villar de Acero a Porcarizas"	8.000.000	1.600	Seis	—	—	—
"Nueva captación y nueva traída de agua en San Miguel de Langre"	4.300.000	860	Cuatro	—	—	—
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Manzaneda de Torío"	15.829.966	3.165	Doce	E	I	c
"Abastecimiento de agua y saneamiento de Valdeprado"	4.000.000	800	Seis	—	—	—
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Martina"	15.200.000	3.040	Seis	E	I	d
"Abastecimiento de agua de Herreros de Jamuz" ...	2.994.299	598	Tres	—	—	—
"Depósito regulador de agua en Gordaliza del Pino".	10.800.000	2.160	Seis	E	7	d
"Desagüe de alcantarillado de La Barosa"	5.800.000	1.160	Seis	—	—	—
"Alumbrado público de Villazanzo de Valderaduey".	2.129.928	425	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calle en Mondreganes —I.ª fase—".	3.996.035	799	Tres	—	—	—
"Urbanización de la calle de La Salguera enlazando San Miguel de las Dueñas y Almazcara"	5.300.000	1.060	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles en Quintana y Congosto" ...	3.490.021	698	Tres	—	—	—

O B R A

	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo
"Pavimentación de calles en Truchas, Manzaneda, Quintanilla de Yuso, Cunas, Valdavidó, Iruela y Corporales"	17.800.000	3.560	Seis	G	6	d
"Ampliación del abastecimiento de agua y red de alcantarillado de Castro de La Lomba"	4.100.000	820	Seis	—	—	—
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Andarraso".	10.937.862	2.187	Seis	E	1	d

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 13 de noviembre de 1984.—El Presidente Alberto Pérez Ruiz.

7892

Núm. 6692.—10.578 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación n.º 375/84, a la Empresa, La Rúa Constructora, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Galindo Meño. 7797

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación n.º 374/84, a la Empresa, La Rúa Constructora, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, expido el presente en León, a 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Galindo Meño. 7797

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo
Delegación Territorial
LEON

Expte. núm. 21.896

Ayuntamiento de Ponferrada

Expediente de expropiación forzosa que se incoa por esta Delegación Territorial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación de la Central Termoeléctrica de Compostilla II, en los términos de Bárcena del Caudillo y San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada, y en el término de Cubillos del Sil, del Ayuntamiento del mismo nombre, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y de acuerdo con el Acta General de Concerto firmada por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con la Administración, conforme a lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75, de 13 de febrero, declarada de utilidad pública por resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 14 de febrero de 1979 y de urgente ocupación, según Decreto 1684/1980, de 11 de julio (B. O. del Estado de 1 de septiembre de 1980).

EDICTO

Se hace saber a todos los interesados en el expediente de referencia, que du-

rante el día 29 de noviembre de 1984, y a partir de las doce horas, se procederá al pago, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, de los justiprecios fijados por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, números 715, 1.181, 1.184, 623 y 602, 605, 608, 613, 614, 617, 620 y 814 del año 1981, correspondientes a las fincas señaladas con los números 647, 940, 941/1, 667, 866, 887, 888, 916, 959, 1.076/1, 1.106 y 953, respectivamente, de los planos parcelarios, cuyos propietarios serán notificados individualmente por el Sr. Alcalde de Ponferrada, advirtiendo a dichos interesados que el pago se realizará en las condiciones que se establecen en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 48, 49 y 50 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

León, 8 de noviembre de 1984.—El Delegado Territorial (ilegible).

7805

Núm. 6660.—2.580 ptas.

**

Expte. núm. 21.896

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Expediente de expropiación forzosa que se incoa por esta Delegación Territorial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación de la Central Termoeléctrica de Compostilla II, en los términos de Bárcena del Caudillo y San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada, y en el término de Cubillos del Sil, del Ayuntamiento del mismo nombre, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y de acuerdo con el Acta Ge-

neral de Concierto firmada por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con la Administración, conforme a lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75, de 13 de febrero, declarada de utilidad pública por resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 14 de febrero de 1979 y de urgente ocupación, según Decreto 1684/1980, de 11 de julio (B. O. del Estado de 1 de septiembre de 1980).

EDICTO

Se hace saber a todos los interesados en el expediente de referencia, que durante el día 30 de noviembre de 1984, y a partir de las doce horas, se procederá al pago, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, de los justiprecios fijados por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, números 632, 629, 1.106, 718, 575, 572, 551, 665, 808, 683, 560, 552 y 662, del año 1981, correspondientes a las fincas señaladas con los números 216, 291, 324, 325, 329, 370, 340, 368, 397, 419, 425, 425/1 y 287/1, respectivamente, de los planos parcelarios, cuyos propietarios serán notificados individualmente por el Sr. Alcalde de Cubillos del Sil, advirtiendo a dichos interesados que el pago se realizará en las condiciones que se establecen en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 48, 49 y 50 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

León, 8 de noviembre de 1984.—El Delegado Territorial (ilegible).
7806 Núm. 6661.—2.580 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.924 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, Polígono Las Huertas.

c) Finalidad de la instalación: Su-

ministrar energía eléctrica al edificio La Fortaleza y zona próxima.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 20 kV, con cable de aluminio tipo RHV 12-20 kV de 1×150 mm², con origen en el C.T. de Megarón y 220 metros de recorrido, finalizando en un centro de transformación de tipo subterráneo con celdas prefabricadas con tres transformadores trifásicos de 630 kVA, tensiones 20 kV/15 kV/398-230 V, cada uno de ellos y elementos auxiliares de protección y maniobra que se instalará en el edificio La Fortaleza en el Polígono de Las Huertas de Ponferrada (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.063.623 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 6 de noviembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7764 Núm. 6655.—2.623 ptas.

Delegación de Hacienda

SERVICIOS GENERALES

ALICANTE

ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación, las cantidades que se citan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazos de ingresos: (arts. 20 y 92 del R.G.R. de 14-11-68): Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 % desde el día 11 al 25 del mismo mes, las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes, pueden ingresarse, sin recargo, hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 % desde dicho término hasta el día 10 del mes siguiente.

Si, no obstante, se dejan transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 % cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Quando cualquier plazo de los anteriores finalice el día inhábil quedará automáticamente ampliado al día hábil posterior.

Lugar y medio de pago: A) En la Caja de la Delegación de Hacienda en metálico o cheque. B) Mediante giro postal tributario. C) A través de Banco o Caja de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras mediante abonarés.

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a presentar ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de capital o de la provincia de la Delegación de Hacienda o reclamación económico-administrativa, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta Delegación de Hacienda.

Tratándose de liquidaciones de Convenios por impuestos sobre el Tráfico de Empresas, sobre el Lujo y de Impuestos Especiales que grava los jarabes y bebidas refrescantes, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en la O. M. de 28 de julio de 1972, para cada caso.

En las liquidaciones definitivas de las evaluaciones globales por los impuestos Industrial y sobre los Rendimientos de Trabajo Personal, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en los arts. 45 y 47 de los respectivos textos refundidos de dichos impuestos.

En los casos de adquisición de vehículos usados, contra la valoración del señor Ingeniero Industrial, podrá interponerse reclamación en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo presentar escrito de reclamación en la Delegación de Hacienda de Alicante.

En cuanto a las liquidaciones de Contribución Urbana se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días ante el Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales de la capital o de la provincia, según procede, o bien reclamación económico-administrativa en el plazo de 15 días ante el Tribunal económico-administrativo provincial.

El contribuyente tiene la posibilidad, si lo desea, de examinar el expediente origen de la deuda tributaria en la respectiva oficina gestora.

La interposición de un recurso o reclamación, no suspende, por sí solo, la obligación de pago de la deuda tributaria.

CONCEPTO TRIBUTARIO	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Año	Núm. contraído	Pesetas
LEON	Tomás Flórez González	Padre Isla, 4	1981	273.697/81	2.316
Territorial Urbana Catastral «E»	Tomás Flórez González	Padre Isla, 4	1981	603.759/81	1.564
CACABELOS	Antonio González Revuelta	Cardenal Cisneros, 2	1981	3.362.925/81	3.705
Territorial Urbana Catastral «E»	Antonio González Revuelta	Cardenal Cisneros, 2	1981	623.084/81	2.501
PONFERRADA	Josefa González Martínez	Avda. Ferrocarril, 12	1983	205.026/83	9.661
Transmisiones Patrimoniales y A. J. D.					7769
5 de noviembre de 1984.					

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Manuel-Antonio Fernández Álvarez, que solicita licencia para ejecutar obras de acondicionamiento del local sito en c/ Conde Guillén, n.º 9, bajo, destinado a Bar.—Expediente 911/84.

León, 6 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7758 Núm. 6599.—774 ptas.

NEGOCIADO EJECUTIVA

Don José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los art. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como ignorar quienes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento de León.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por me-

dio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Oficina de Recaudación mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de quince días hábiles ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

2.º—Contra el requerimiento de pago, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consignen el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

SUJETOS PASIVOS

Importe de la deuda tributaria

Concepto: Basura
Ejercicios 1977 al 84

Rdguéz. Glez. Julio	990
Flórez Mtnez. Antonio	600
Montalvo Velilla Julio	600
Robles Díaz Desiderio	600
Lozano Llamazares Anto.	1.800
Glez. Zapico Aurelio	600
G.ª Rubio Heriberto	639
Rdguéz. Glez. José M.	4.500

SUJETOS PASIVOS

Importe de la deuda tributaria

Díez Pérez Victoriano	639
Sánchez Prieto J. Miguel	7.659
Torre Zabala Manuel	5.400
Mallo G.ª Antonio V.	510
Díez Arce José Manuel	639
García G.ª Juana	2.040
Del Moral Piñán Paulino	1.659
Peñuelo Mayo Esteban	51
Gómez Fdez. Carmen	510
Moral Pacho Porfirio	510
Glez. Glez. José L.	639
Ferrajón Alrez. Arsenio	510
Morán Fuente, Germán	639
Martín Medina, Emilio	1.440
Cembranos, Anastasio	4.929
Díez Alrez., Esther	1.440
Rosillo Salazar, Emilio	1.020
Canal García, María	510
Barrientos Trigal, Antonio	720
Tomé Hompanera, Argimiro	510
Celorio Braña, J. Manuel	510
Pérez Fdez., Fernando	510
Souto Presa, Luis	510
Villalba Fdez., Martina	4.980
Rdguéz. Mtnez., Agripina	1.530
Amorín Prendes, Carlos José	8.169
G.ª Oblanca, Alberto	510
Fdez. Alrez., José Luis	600
Castro Robles, Honorio	510
Casa Gargallo	600
Calvo Mtnez., Manuel	2.400
Valiño Pintos, José C.	750
Reyero Glez., José	1.320
Ordóñez García, José	8.400
Fdez. Glez., María	480
Fdez. Barrio, Angel	480
Prieto García, Angel	1.008
Gabarrí Borja, Aquilino	5.100
Sánchez Bercianos, Fermina	510
López Alrez., Angel	510
García Marcos, Fdo.	510
García Ruiz, Juan Ant.	420
Santos Alonso, M. Jesús	1.440
Mtnez. Alrez., Amancio	510
Valladares Río, Elena	240
Puente Acevedo, Honorino	240
López Pérez, Paulino	510
Martín Granizo, Miguel	5.280
Martín C., Eulogio	6.249
Suárez Díez, M. Carmen	639
Prieto Fdez., Frcó.	720
Blanco Reguera, Antonia	64
Robla Flórez, Demetrio	510
Iglesias Levites, Enrique	480
Da Conceicao Fdez., And.	5.169
Fdez. Lavado, Víctor	1.470
Negro Rdguéz., Fco. José	639
Tascón Glez., Encarnación	7.899

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Glez. Glez., Fdo.	240	Mtnez. Fdez., Ramón	1.268	López, José Antonio	510
Natal Gtrrez., M. Amor	526	Puente Fdez., Eugenio	960	Villaseñor Pordomingo, Tomás	510
Velasco Payo, Angel	639	Alfonso Marbán, Tomás	420	Rodríguez, Francisco	720
Festa Massari, Giovanni	420	Prieto Cuenca, Arturo	2.206	Escanciano Tejerina, Aurea	420
Glez. Maza, Luis	4.650	Cano Robles, Fermín	840	Lario Ferreras, Erundina	840
Sánchez Alonso, Antonio	8.649	Marcos Fdez., Adolfo	946	Fdez. Pisa, Adolfo	2.206
Glez. Agrado	480	G. ^a González, Rafael	510	Romero Borja, M. Concepción	1.366
Díez Carballido, Paulino	510	Pariente Ferrero, Jacinto	510	Rdiguez., Nicanor	750
Llanos López, Eduardo	9.849	Cubas Benedicta, Elena	639	Velasco, Juan Antonio	6.990
Salagre Llanes, Saturnina	5.259	Mtnez. Liste, Juan José	7.839	Gregory Oltra, Vicente	600
García Glez., Isidro	8.169	Fernández, Martín	2.169	Fdez. Sánchez, Esteban	240
Robles Bandera, Laudelina	316	Manzaneda Carballo, Alfonso	8.559	Centeno Mtnez., José L.	600
Arias Glez., Ramón	1.020	Rdiguez. Redondo, Jesús	639	Delás Trabadillo, Joaquín	960
Mtnez. Rdiguez., Carlos	6.780	Rubio Aurelio, Angel	510	Fdez., Jesús María	1.950
Carballo Lozano, J. Manuel	420	Glez., Bernardino	1.440	De Benito Madroño, José L.	600
Alvarez Gutiérrez, Antonio	1.200	Martín García, José	3.900	Grampera Dández, Félix	53
Sánchez, Sagrario	1.440	Sierra Santiago, Pedro	2.160	De Andrés Fdez., José	600
Mtnez. Glez., Oscar	1.260	Glez. Gtrrez., Manuel	510	Mateo Dorado, Guillermo	600
Glez. Cañón, Eduardo	720	González, Cándido	510	Cuñado Rdiguez., Noerto	9.240
García Láiz, Aurelia	1.920	García Sahagún, José	1.659	Pablo, Arsenio	2.679
López Galindo, José L.	420	Glez. Glez., Marcelino	1.200	García Sanz, Pablo	2.679
Fdez. Suárez, Froilán	840	Burgos Fdez., José	2.550	Flórez AVECILLA, Esturofi.	2.679
Fdez. Díez, Jesús	420	Carlos Casado, Luis M.	600	Mata García, Ricardo	510
Fdez. Viñuela, René	420	Ordás Fdez., Iluminada	315	Alrez. Fdez., Benigno	2.679
Glez. García, Frco.	420	Puente, Angel	4.590	Blanco Garzón, Luis	4.989
Gtrrez. Tejedor, María	526	López Campo, Jesús	1.200	Santos Glez., Aurino	720
Marcos Rguez., Miguel	526	Ibáñez, Simón	8.310	Alrez. Rdiguez., Frco.	639
Manilla García, Manuel	510	Sánchez Nespral, Angel	600	Jiménez Romero, Moisés	9.120
Llamazares Fdez., Rafael	420	Diago Alrez., Fdo.	3.150	Fernández, Bernardino	4.800
Fdez. Díez, Rufina	480	Martín A., Ramón	2.550	Glez., Butiquio	510
Alonso García, Nicolás	240	Martín Ambrosio, Carmen	1.200	Aguado Panizo, Antonia	480
García Vega, Engracia	526	Domínguez Iglesias, Angel	315	G. ^a Logares, José L.	7.724
Escribano, Juan	1.629	Morán, Arsenio	4.500	García García, José M.	5.010
Seco Gilo, Jesús	600	Vattier Fenzalida, Carlos	1.200	García García, Marcel.	420
Montalbán, Tomás	3.660	Fdez. López, Gerardo	3.150	De Paz Barrio, Valentín	420
Glez. Lorenzo, José	2.169	Aguilar Romanillos, Domingo	600	Pérez Fdez., Gregorio	2.670
Recio Díez, José	8.010	Marcos Chamorro, Andrés	3.150	Fernández, Elena	1.440
Glez. Boixo, José Carlos	1.149	Mtnez. Castro, Manuel	600	López Ferrer, Raúl	720
Alrez. Fdez., Emilio	2.679	Gtrrez. Zapico, M. Luz	288	Galíndez García, Enrique	420
Glez. Gtrrez., Frco.	639	Becerra Alonso, Frco.	600	Marasa Glez., M. Angela	3.360
Gago García, José Luis	6.030	Castro Pérez, Ernestina	3.150	Costillas Viangre, José	960
Sendra Otero, Enrique	510	Mtnez. García, Eulogia	600	García Sánchez, Edmundo	510
Balbina Lorenzo, Silvedrio	3.150	Prieto Pérez, Frco.	240	García Soto, Antonio	510
Hellersperk, Stepan	480	Luera Puente, José	3.150	Alfageme Rojo, Luis	240
Aguirre Gómezcorta, Bern.	1.200	García Fdez., Benedicta	53	Suárez Antonio Vda.	1.560
Remis, Ramón	7.119	Fdez., Angel	3.150	Díez Díez, José Carlos	510
Prieto Aparicio, Agustín	266	Glez. Marcos, Frco.	6.270	Díez Suárez, Alfredo	510
Aleu Calvo, Fco. Javier	2.679	Alonso Herrero, Julio	180	Cebrián Alrez., Manuel	639
Canseco Díez, Frco.	3.699	Glez. Villarejo, José	2.550	Paniagua Guardo, Joaquín	510
De Castro, Sara	240	García, Rufino	6.150	Zapico Díez, José	720
Luisa Glez., María	2.679	Berciano, Segismundo	840	Vázquez Fdez., Vicente	480
De la Fuente, María	2.679	Tascón Sotelo, Aurelio	3.150	Fdez. Rdiguez., José	2.520
Glez. Blanco, Adelino	2.679	Glez. Cuétara, Manuel	2.550	Santos Alrez., Emilio	639
Glez., Jenaro	879	Callejo Cuervo, Pedro	5.400	Fdez., Baldomero	720
Presa Alonso, Hilaria	8.799	López Vaquero, Ramón	600	Barrul Barrul, Ricardo	6.660
Martín, Sebastián	2.679	Mtnez., Salvador	9.600	Bahamonde, Constantino	990
Prieto Ramos, Frco.	240	Serrano G. ^a , Julio	3.150	Gtrrez. Suárez, Arnaldo	510
García Lozano, Isidora	7.209	Fdez. Estébanez, Augusta	1.200	Mallada Quintana, Luis	510
Calzado Cela, Manuel	510	Sierra Mtnez., Frco.	600	Mtnez. García, Isidoro	3.090
Ampudia, Segundo	240	Muñoz Colomina, Mariano	2.400	Gabbarri Montoya, Fdo.	5.730
Fdez. Calderón, Abel	9.759	Casado, Mauro	1.200	Hdez. Jiménez, Juan	7.516
Llorente Villa, Lucinio	6.159	Graña Franco, José	2.550	Jiménez Hdez., Ramón	5.896
López Mtnez., Luisa	5.859	Nonides Plana, José	750	Miguélez, Frco.	480
Caamaño Romero, Agustín	510	Puente, Manuela	3.150	Fonseca Oliver, Lázaro	510
De Miguel Llorente, Alberto	639	Flórez Glez., Tomás	8.889	Soto, Fortunato	420
Pérez Mtnez., Santiago	7.410	Bueno Sánchez, José A.	1.200	López Viñayo, Gabriel	420
Bragado García, Carlos	1.020	García G. ^a , Aurea	600	Ortiz Barja, Jesús	420
Melón de Celis, Felipe	240	G. ^a Cuesta, Remigio	600	Díez Díez, Emeterio	1.680
Peral Granja, Héctor	2.409	Rdiguez. Estévez, Luis	480	Glez. López, Jesús	420
Jiménez Gabarri, Ezequiel	2.206	González, Manuel	2.679	Colinas Otero, Ramón	420
Sarmiento Cármenes, Sant.	420	Jul Abad, Delfín	1.659	Arias Díez, Juan	420

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Cármenes Fdez., Luis R.	420
Galán Cruz, Vicente	420
Erino Rdguez., Purificación	1.140
Espinosa Castañón, Martín	240
Zamorano Arias, Avelino	420
Barros Salgueiro, José L.	420
Cañón, Celiano	420
Blanco Fdez., José E.	526
Llamazares G. ^a , Miguel A.	420
Adán Sieiro, Amadeo	420
Celeiro Silvo, M. Carmen	526
Conchero Quesada, J. Ant.	1.786
Paniagua Paniagua, Marcos	420
Fdez. Alonso, Oliva	420
Rdiguez. Gago, Eliseo	750
Rdiguez. Gordón, Miguel	1.149
Prada Girón, Juan	1.149
Almacenes Lecar	10.966
Alonso Gtrrez., Maturino	5.242
Alonso Gtrrez. E.-Reta.	4.193
Alrez. Fdez., Antonio-Al.	1.613
Alves Airgibay, F.-Maq.	1.290
Asesoría de Inversiones	4.193
Auto Escuela San Luis	1.613
Berjón Jesús, A.-Médico	6.773
Blanco Valle-Lucinio-Bar	13.050
La Burgalesa	2.088
Camps y Cía, S. L.-Almacén	5.242
Caramelos Virgen del Cam.	1.290
Cía. Española Seguros, S. A.	2.580
Cooperativa Prov. de Host.	14.626
Fdez. Ferreiro, Victoriano-M.	1.290
Fdez. Glez., María-Kiosko	4.193
Fdez. Labrador, Luisa-Merc.	4.193
Ferré Barrientos, José	3.226
Fontal Fdez., Jesús-Ult.	4.193
García Láiz, Florent.-Guard.	1.935
Gómez Santiago, Puesto Muel	4.193
Glez. Cañón, Cesáreo	1.613
Glez. García, J. Ramón-T. M.	5.242
Glez. Martín, Frco.	2.250
Gorgojo Gómez, Satur.-Imp.	1.613
Gránulos Diana, S. A.	6.288
Laboratorios Lafi-Prod. Vet.	5.242
Legio Industrial, S. A.-M. A.	3.870
Leocolor, S. L.-Fot.	7.740
Lobo Fdez., J. Carlos-Textil	3.869
López Ortega, Javier-Ta.	4.193
Lorente Pellicer, N.-Nota.	3.226
Mtnez. Flórez, Fde.-Kios.	2.580
Mtnez. Ramos, Frco.-Yoga	4.193
Mtnez. Rguez., Alfonso-Se.	4.193
Mateu & Mateu, S. A.	8.709
Merino, Juan José-Bar	14.400
Merino Casado, Angel	4.500
Migueléiz Fdez., Salustiano	6.288
Morán Rguez., Victo.-Almacén	1.290
Muñoz Toledo, José M.-Pesc.	9.750
Mutua Ncnal. del Auto.-Se.	2.580
Pallarés Sánchez, Arturo-Ofi.	4.193
Pinto Ferreras, F.-Acade.	3.900
Prieto Escanciano, Claudio	4.193
Ramón Mtnez. Glez.	2.580
Redondo Vicente Fuente	5.160
Rguez. Alrez., J.-Alm. Cho.	1.290
Roldán Melón, Gonzalo M.	6.288
Ruiz Fdez., Mialmen León	2.580
Ruvín Fraile, Benigna	2.580
Sastrería Isidro Zotes	8.063
Talleres Cima, S. A.	31.500

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Tecniem, S. A.-Contabil.	6.288
Telefunken Ibérica, S. A.	6.288
Torre Zabala, Manuel-Ofic.	2.580
Vargas, César-Mercería	17.103
Vargas Mancebo, Alicia	2.580
Vázquez Alrez., F.-Taller	2.580
Zapatero Huergo, Aurelia-Cán.	7.650
León, 26 de octubre de 1984.—El Recaudador, José Arcadio del Río.	7436

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Habiendo sido aprobado, en sesión extraordinaria del Plano de fecha 7 de noviembre de 1984, el proyecto técnico sobre "Depósito regulador elevado de agua en Villar del Yermo", redactado por el Arquitecto don Francisco Alonso Alonso, con un presupuesto total de 6.551.400 pesetas, se expone al público, en la Secretaría municipal, durante 15 días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Bercianos del Páramo, a 8 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Teodosio Benítez.
7813 Núm. 6692.—774 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Ordinario de 1984, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Camponaraya, a 6 de noviembre de 1984.—El Presidente (ilegible).
7771 Núm. 6646—688 ptas.

Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin presentarse reclamaciones contra el acuerdo de modificación y de nueva implantación de Ordenanzas fiscales, éstas quedan aprobadas definitivamente con las siguientes tarifas:

Por cada servicio de alcantarillado que vierta a la red general, 500 pesetas año.
Tasa sobre desagüe de canalones en terreno de uso público, 60 pesetas metro lineal y año.
Arbitrio con fin no fiscal sobre so-

lares sin cercar a dos metros de altura, 50 pesetas m. l. y año.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situadas en terreno de uso público, 50 pesetas m2 y día.

Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública en edificios y solares, por unidad, 300 pesetas año.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Pobladura de Pelayo García, a 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7770 Núm. 6645.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Por término de quince días hábiles y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el Padrón General de Arbitrios, correspondiente al ejercicio económico de 1984.

Castropodame, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Manuel Mansilla.
7773 Núm. 6648.—430 ptas.

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 27 de septiembre de 1984, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto Ordinario para 1984, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1111	7.203	2.262.450
2111	100.000	400.000
2233	672.821	1.372.821
2541	200.000	400.000
2581	150.000	950.000
2591	150.000	250.000
2621	540.000	1.040.000
471	60.000	160.000

Deducciones

Superávit del Presupuesto Ordinario liquidado de 1983:

Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
1.880.024	1.880.024	—0—

Recursos a utilizar:

Del superávit liquidación Presupuesto anterior, 1.880.024 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el art. 14-dos.

Castropodame, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7774 Núm. 6649.—1.720 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Por don Jesús-Tiburcio Fernández Llamas se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Granja Avícola en la localidad de La Milla del Río de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrizo de la Ribera, a 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7772 Núm. 6647.—903 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Durante el plazo de ocho días se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente sobre enajenación de un trozo de terreno, declarado ya parcela no utilizable, al colindante don Angel García Alonso, sito en la calle de La Iglesia de Grulleros, para oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 7 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7779 Núm 6653.—516 ptas.

Ayuntamiento de Revero

Don Amadeo García Alvarez, Secretario sustituto del Ayuntamiento de Revero, del que es Alcalde Presidente don Onofre González González.

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Tercero. — Propuesta de aprobación del Proyecto Técnico de reforma de la Casa Consistorial.

Presentado al Pleno para su examen y aprobación el Proyecto Técnico elaborado por los Arquitectos don Eloy Algorri y don Javier Ramos y que ha de servir de base para la ejecución de la obra de Reforma de la Casa Consistorial de Revero”, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas (1.184.430 ptas.), el Pleno acordó aprobarlo por unanimidad, comprometiéndose a aportar la cantidad que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del Proyecto, una vez contratada la obra; debidamente autorizados o de revisión de precios, si llegaran a tener lugar.”

Y para que conste y surta los efectos

oportunos, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del señor Alcalde de Revero, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— El Secretario, Amadeo García Alvarez. V.º B.º: El Alcalde, Onofre González González.

7776 Núm. 6651.—1.763 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Habiendo quedado aprobada definitivamente la modificación de las Ordenanzas que a continuación se relacionan, por no haberse formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, por el presente anuncio se hace público el extracto de dichas modificaciones:

Ordenanza reguladora de la tasa sobre licencias urbanísticas

NUEVAS TARIFAS:

Edificios de nueva planta, ampliaciones o reformas:

—En proyectos con presupuesto de de hasta 2.000.000 de pesetas el 1,5 % del presupuesto.

—En proyectos con presupuesto con más de 2.000.000 de pesetas, el 1 % del presupuesto.

—Otras obras de construcción que no precisen proyecto, 300 pesetas por metro cuadrado.

—Cobertizos y tendejones que no puedan destinarse a vivienda, 50 pesetas por metro cuadrado.

—Cerramiento de solares y análogos con vallas de madera o alambre, 15 pesetas por metro lineal.

—Cerramiento de solares y análogos con muros, 20 pesetas por metro lineal.

—Revoque de fachadas, 10 pesetas por metro cuadrado sin descontar huecos.

—Por apertura o reforma de cada puerta, 200 pesetas.

—Por apertura o reforma de cada ventana, 100 pesetas.

—Por retejar, 500 pesetas.

—Otras obras no especificadas, 500 pesetas.

Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asni-las, andamios y otras instalaciones análogas.

NUEVAS TARIFAS:

—Andamios: El metro lineal, 200 pesetas por cada mes o fracción y 1.000 pesetas al año.

—Materiales de construcción y escombros: El metro cuadrado, 200 pesetas por cada mes o fracción y 1.000 pesetas al año.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Santa Colomba de Curueño, 8 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7777 Núm. 6652.—2.623 ptas

Ayuntamiento de Peranzanes

Por don Celestino Ramón Ramón, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en el pueblo de Guimara perteneciente a este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran verse afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Peranzanes, 7 de noviembre de 1984. El Alcalde (ilegible).

7749 Núm. 6611.—817 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1984, se acordó aprobar el segundo expediente de modificación del Presupuesto Ordinario de 1984, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

Cap.	Concepto	C. actual	Ampliación	Total
1	Remuneraciones del personal	75.715.367	13.511	75.728.878
2	Compra de bienes corrientes y serv.	58.961.983	6.936.766	65.898.749
3	Inversiones reales	36.600.000	550.000	37.150.000

INGRESOS

—Incorporación resto superávit de 1984 859.277
—Transferencias de distintas partidas con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Concepto	C. actual	Deducción	Total
1	Remuneraciones del personal	75.715.367	5.547.000	70.168.367
2	Compra de bienes corrientes y serv.	58.961.983	1.094.000	57.867.983

Contra el acuerdo referido podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días. De no formularse aquéllas, se entenderá como definitivo este acuerdo. La Bañeza, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7775 Núm. 6650.—1.978 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 229/83 se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente :

"Sentencia número.—Sala de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor Presidente.—Don Germán Cabeza Miravalles.—Don Juan Segoviano Hernández.—Don Rubén de Marino y Borregó.

En la ciudad de Valladolid a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por don José Ordóñez Bercianos, mayor de edad, casado, y vecino de León, representado por el Procurador don Manuel Martínez Martín sin que conste Letrado defensor, y de otra como demandados por D. Orosio Fernández González, mayor de edad, casado, transportista y vecino de León, representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por la Letrada doña Begoña Muñiz Bernuy, la Compañía de Seguros "Galicia S. A." domiciliada en La Coruña, representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado don Angel Sánchez Cabello y doña María Luisa Rodríguez Feo, mayor de edad, casada, funcionaria y vecina de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante al cual se adhirió posteriormente al demandado y apelado don Orosio Fernández González, contra la sentencia que con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, dictó el expresado Juzgado."

"Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos, la sentencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, sin hacer especial imposición de las costas de esta apelación."

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incompa-

recencia ante esta Superioridad de la demanda y apelada doña María Luisa Rodríguez Feo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Juan Segoviano.—Rubén de Marino.—Rubricados.

Publicación leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 19 de octubre de 1984.—Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Fernando Martín Ambiola.

7781 Núm. 6626.—4.171 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hace saber: Que en éste de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo núm. 404/83, promovido por el Banco Atlántico, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra don José Luis García García, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado y ello por tercera vez, término de 20 días y sin sujeción a tipo.

- 1.º—Una cafetera marca Faema, 2 portas. Valorada en 80.000 pesetas.
- 2.º—Cámara frigorífica de 2 m. de larga en el mostrador, marca Faema. Valorada en 70.000 pesetas.
- 3.º—Máquina de hacer hielo marca Faema. Valorada en 30.000 pesetas.

El acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), el día dos de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo inicial, con la rebaja del 50 %, que se admitirán toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada.

Dado en León, a 6 de noviembre de 1984.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7792 Núm. 6636.—1.763 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 152 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Aurelio Martínez González, representado por el Procurador señor González Varas, contra D. Ramón de la Fuente Guerrero, sobre reclamación de 169.522 pts. de principal y la 55.000 pts. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día dos de enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día seis de febrero próximo a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día seis de marzo próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Prado de riego de la primera clase, en término de Ruiforco de Torío, al sitio de Praos de la Torre, al polígono número 7, de una superficie de 10 áreas 58 centiáreas, y que linda: Al Norte,

común de vecinos de Ruiforco; al Este, Constantino Flórez Ordás; al Sur, Carmen Valbuena Robles, y al Oeste, terrenos de Ruiforco de Torío. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en León, a 6 de noviembre de 1984. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7793 Núm. 6638.—3.741 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 509 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Financiera Seat, S.A., representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra D. José Manuel López Martínez, mayor de edad y vecino de La Robla, sobre reclamación de 44.697 ptas. de principal y la de 40.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 19 de diciembre de 1984 en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 15 de enero de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día siete de febrero de 1985, admitiéndose toda clase de pos-

turas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:
Un furgón marca Seat-Trans, matrícula LE-0590-J. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en León a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7789 Núm. 6633.—3.096 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 449/82 se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., entidad representada por el Procurador señor González Varas, contra don Vicente Esteller Esteller, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Jorge, Castellón, y contra doña Juana Rayo Viñals, esposa del anterior, sobre reclamación de 158.639 pesetas de principal y la de 100.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo el inmueble embargado a los ejecutados y que se describe a continuación:

“Finca heredad, situada en el término de Vinaroz, partido Sotarraña, de cabida 2 hectáreas, 84 áreas, 69 centiáreas y 825 brazas aproximadamente, dividida en tres trozos, valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 20 % efectivo de su tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7795 Núm. 6640.—2.150 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 838 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos

por Elkron Seguridad, S.A., representado por el Procurador Sr. García Lanza contra Entidad Mercantil Gruser, S. A., sobre reclamación de 286.424 pesetas de principal y la de 140.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinte de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día diez y siete de enero 1985 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día catorce de febrero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

- 1.—Detector de monedas, marca A.6.
Se valora en 70.000
- 2.—Alarma compuesta de tres elementos uno de ellos Telerafe III Ref. A23000/1040 66; otro es un amplificador, marca Paso, el otro sin referencia.
Se valora en 100.000
- 3.—Un generador electrónico de ozono, Inatron.
Se valora en 150.000
- 4.—Un micrófono con pie, marca Paso.
Se valora en 10.000

5.—Un marcador telefónico, automático, Dialler Digital CT24A.	
Se valora en	6.000
6.—Abrepuertas eléctrico, marca Data 8-2C.	
Se valora en	25.000
7.—Cinco muebles de madera para montaje de chapa con Left sinóptico y una caja central.	
Se valora en	45.000
8.—Un monitor portátil, marca RCA.	
Se valora en	60.000
9.—Una estantería de madera marrón con 5 cajones y una puerta.	
Se valora en	17.000
10.—Una mesa de despacho de 1,60/0,70, de chapa y formica blanca con tres cajones.	
Se valora en	35.000
11.—Una butaca giratoria, en skay y negro y dos butacas en pana marrón.	
Se valora en	13.000
12.—Un armario en chapa con dos puertas de 2 m. de alto por 0,45 de fondo y 1 m. de ancho.	
Se valora en	16.000

Suma total 547.000

Asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y siete mil pesetas con lo que doy por terminado el cargo que se me confirió y que juro haber desempeñado bien y fielmente según mi leal saber y entender.

Dado en León, a seis de noviembre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez. El Secretario (ilegible).

7785 Núm. 6629.—5.451 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil a que luego se hará mérito recayó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio verbal civil núm. 108 de 1983, seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador don Santiago González Varas y dirigida por el Letrado don Eugenio Julián Tejerina García y como demandado don Manuel de las Heras Bigas, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de San Maryin de Sarroca, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que, estimando íntegramente

la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A. contra don Manuel de las Heras Bigas en reclamación de nueve mil pesetas, debo condenar y condono al demandado a que, tan pronto fuere firme esta sentencia, abone a la actora la expresada cantidad con más los intereses legales correspondientes; imponiéndole al demandado las costas procesales. Y por la rebeldía, deberá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que conste y notificación al demandado en rebeldía expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Mariano Velasco de la Fuente.

7791 Núm. 6635.—2.021 ptas.

**

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 894/84, de este Juzgado recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas número 894/84, siendo partes: María Asunción Martínez González, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Alcobá de la Ribera; Anastasio Arranz Arranz, mayor de edad, casado, obrero, desconocido el domicilio, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a María Asunción Martínez González y a Anastasio Arranz Arranz, de los hechos que originaron las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Germán Baños García.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Anastasio Arranz Arranz, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

7788 Núm. 6632.—1.935 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL ALTO DEL BIERZO Ponferrada

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los usuarios de la misma o a sus representantes legales a la Junta General ordinaria que se celebrará en el Instituto Politécnico “Virgen de la Encina” de esta ciudad, el día 25 del presente mes a las diez de la mañana en primera convocatoria y caso de no asistir número suficiente de votos tal como determina el artículo 55 de las propias Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria el día dos de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Memoria y presupuesto de ingresos y gastos para 1985.
- 3.º—Limpieza de canales de riego y acequias.
- 4.º—Tarifas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.
- 5.º—Designar Procuradores para que representen a la Comunidad ante Organismos y Tribunales, otorgando poderes para pleitos a aquellos que se acuerde apoderar.

6.º—Informes de la Presidencia.

7.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1984.
El Presidente, Sergio Barrio Campelo.

7846 Núm. 6663.—1.677 ptas.

Comunidad de Regantes

LA CAMPANA

Genestosa

(San Emiliano)

Para el día 26 del actual mes de noviembre, a las catorce horas en primera convocatoria y a las catorce treinta en segunda, y en el local del Tele-Club, se anuncia Junta General extraordinaria para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2.º—Nombramiento de nuevo Secretario, ya que por enfermedad presenta la dimisión el actual.
- 3.º—Lectura del escrito de algunos comunitarios por construcción de obra e interceptar el paso del camino de la Puente del Vayo.

4.º—Redacción de algunos artículos de los Estatutos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Genestosa, a 8 de noviembre de 1984.
El Secretario, Firmado: Pedro Alvarez Barriada.—V.º B.º: El Presidente. Firmado: Manuel Alvarez Alvarez.

7847 Núm. 6664.—1.075 ptas.

dente 1.º de la Corporación, D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, D. José Luis Merino García, D. Alberto Pérez Ruiz, D. Antonio Cuende Herrero, D. José López Robles, D.ª Lina Freire Suárez, D.ª Noemí Alvarez Pintor, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Domingo Marcos Domínguez, D. Silvestre Arada Vega, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. César Crespo Crespo, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Panero Flórez y D. José Antonio Cabañeros Posado.

Actúa de Secretario D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario General de la Corporación, hallándose presente D. César Zardain González, Viceinterventor de Fondos de la Corporación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1983.

Aprobar y su abono a las siguientes certificaciones de obras:

—Certificación liquidación de las obras de "Urbanización de calles en Sta. Lucía y 1.ª fase de San Eusebio en La Bañeza", por un importe total de 166.796 pts.

—Certificación liquidación de las obras de "Urbanización calle San Eusebio, 2.ª fase y acceso al Barrio de Buenos Aires, en La Bañeza", por un importe total de 144.569 pts.

—Certificación final de las obras de "Acondicionamiento camino acceso a varios pueblos del Municipio —2.ª fase—, (explanación y obras de fábrica camino de Barjas a Alvaredos y Vega Do Seo a Corrales)", por un importe total de 181.420 pts.

—Certificación liquidación de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Robledo de Sobrecastro —1.ª fase—", ejecutadas por un importe total de 34.133 pts.

—Certificación liquidación de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a varios pueblos del Municipio de Trabadelo —1.ª fase— (acondicionamiento a Moral de Valcarcé y otros)", por un importe total de 321.141 pts.

—Certificación final-liquidación de las obras de "Afirmado del camino de Candín a Suertes con ramal a Espinareda", por un importe total de 228.325 pts.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 15 de noviembre de 1984. 6815

Suplementar en 50.000.000 de pts., la partida correspondiente para hacer frente al pago de las instalaciones de Servicios Telefónicos en pueblos de la provincia.

Prestar aprobación a las modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario, por importe de 384.245.032 pts.

Prestar aprobación a las modificaciones de crédito en el Presupuesto de Inversiones por importe de 497.678.344 pts.

Se acuerda la adquisición de: 1.º) Dos camiones de triple cabina, un camión cisterna, un camión quita-nieves y una cuña quita-nieves, 2.º) Que dicha adquisición se efectúe mediante concurso público y de acuerdo con pliego de condiciones. 3.º) Que continúe la tramitación de dicho expediente hasta su aprobación, adjudicación definitiva y formalización de los correspondientes contratos.

Prestar aprobación al presupuesto adicional n.º 1 de casetas, grupos de presión y depósitos en el Centro de Subnormales de La Bañeza, por un importe de 7.245.606 pts.

Adquirir mediante concurso público una cosechadora para la finca de Bustillo del Páramo, y prestar aprobación a los pliegos de condiciones que servirán de base al concurso, y se expondrán al público durante el plazo de ocho días.

Recibir definitivamente la maquinaria de ordeño suministrada para la finca de Bustillo del Páramo en la forma que consta en el acta de recepción suscrita por las personas que legalmente han de intervenir en ella, y proceder a tramitación de las diligencias según art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para devolución de fianza constituida por la casa suministradora.

No acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Cármenes de cesión de una máquina apisonadora para pavimentación de calles de Genicera.

Adjudicar el contrato de suministro de señales de tráfico a la Empresa "Norte Industrial, S. A.", por un importe de 5.481.525 pts., requerirla para la constitución de la fianza definitiva y facultar a la Presidencia para la devolución de las fianzas provisionales.

Acceder a la pretensión suscrita por la J. V. de Torrestío y Ayuntamiento de San Emiliano de colocación de vallas protectoras en algunos tramos de la carretera que va de la general al pueblo de Torrestío, siempre que esta entidad ingrese en arcas de la Diputación el 40 por 100 del importe total del gasto, esto es, 122.800 pts.

Se acuerda: 1.º) Anunciar concurso para adjudicar explotación de los bares "El Rebeco-Cebolledo y El Pote". 2.º) Aprobar los pliegos de condiciones que servirán de base para el concurso, con reducción

del plazo por razón de urgencia según art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acuerda: 1.º) Que se nombre con carácter provisional a D. Ezequiel Cabreros Pisonero como Director Médico del Hospital General, con la compensación económica establecida para dicho cargo. 2.º) Que dicha designación provisional no impida que se pueda remover a cualquiera de los nombrados si fuere preciso.

Prestar aprobación al contenido del informe presentado por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios acerca de la contratación temporal de médico con destino al Servicio de Medicina Interna.

Prestar aprobación al contenido del dictamen para la cláusula adicional concierto con la Compañía Telefónica, en todas y cada una de sus partes.

Prestar aprobación a las bases de "Selección de personal para el Servicio de Recaudación y contratación por seis meses de prórroga de servicios de D. Arselino González Fernández" y al Tribunal calificador de las pruebas a que se someterán los aspirantes.

Prestar aprobación al informe del Sr. Secretario General para llevar las actas en papel timbrado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y encuadradas en tomos anuales en lugar de pasarlas a mano al Libro de Actas.

Crear once puestos de trabajo en la plantilla orgánica de la C.R.I.S.C., que se formalice contrato con las personas que han comenzado a prestar servicios y se arbitre el sistema de selección y publicidad según prevé la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de septiembre de 1983.

Nombrar a D. Emilio Barrenechea Alvarez, para cubrir la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles.

Aceptar el recurso de reposición formulado por el Colegio de Arquitectos de León contra acuerdo Corporativo sobre la creación de la plaza de Arquitecto técnico urbanista, y en su consecuencia, acordar que la plaza en cuestión tenga la denominación de "Arquitecto técnico".

Conceder la ayuda económica de 300.000 pts. como subvención y 175.000 pts. más para la confección, en la Imprenta Provincial, de un tríptico anunciador y alusivo a la Primera Feria Agro-Ganadera.

Informar favorablemente la pretensión del Círculo de Alianza Francesa de recabar del Gobierno Francés una distinción para los

Drs. Vicente Mangas y Solís Suárez, en base a los múltiples merecimientos de los mismos en el campo de la Medicina, etc.

Aprobar el Convenio entre la Diputación Provincial y el Ministerio de Educación y Ciencia sobre cooperación en los Planes de Educación Compensatoria, y contratación de cinco personas (un Asistente Social, dos Pedagogos y dos instructores).

Aprobar varias propuestas de la Presidencia dictaminadas favorablemente por la Comisión de Gobierno.

Prestar aprobación unánime al dictamen de la Junta del Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado, relativo al señalamiento de premios a las Zonas desde primero de enero de 1983.

Prestar aprobación al dictamen para la confección de la delimitación del suelo urbano del Municipio de Cabrillanes, con inclusión del instrumento urbanístico de dicha delimitación en las actuaciones urbanísticas de la Diputación con cargo a los créditos del ejercicio de 1982.

Informar favorablemente al proyecto de delimitación del suelo urbano del término municipal de Turcia, con algunas salvedades.

Resolver el contrato formalizado para la redacción del proyecto de delimitación del casco del Ayuntamiento de Benavides, liquidar los honorarios devengados y la devolución de fianza a la entidad adjudicataria.

Prestar aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en su consecuencia, el convenio de 1982 entre la Diputación y el Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar el reparto del remanente de 441.504.094 pts., relativo al Canon de Energía, referido al ejercicio económico de 1982 exclusivamente, sin que sirva este reparto y las bases del mismo como criterio válido definitivo para años sucesivos.

Aprobar el proyecto de "Acondicionamiento del camino de La Granja de San Vicente a La Venta de la Silva", y el presupuesto modificado de precios. Autorizar también la contratación directa de las obras de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1981. 6484

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 29 de diciembre de 1983**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Cabezas Esteban, con asistencia de los Sres. Diputados: D. Pedro Vizcay González, Vicepresi-